

**A quien corresponda.
PRESENTE:**

Por medio del presente documento el suscrito LICENCIADA **ROSA GUTIERREZ RUVALCABA** en mi carácter de **DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** de este municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Otorgo **AUTORIZACION**, Para que el C. Demetrio Ruan Prieto Realice la poda de 9 Eucaliptos los cuales se encuentran ubicadas en Camino al Baluarte s/n a la altura del fraccionamiento el Guayabo delegación de Huisquilco. De este municipio de Yahualica De González Gallo, Jalisco.

Se hace del conocimiento del C. Demetrio Ruan Prieto deberá tomar todas las medidas pertinentes para prevenir cualquier accidente o incidente al realizar las acciones y diligencias propias de la poda del árbol referido con antelación, de igual forma se le notifica que cualquier daño, lesión o afectación a los intereses o patrimonio de terceros es estricta responsabilidad del solicitante, por ende responsable de cualquier sanción, multa o condena legal que se imponga por este concepto. Deslindando al suscrito antes mencionado y al H Ayuntamiento de toda responsabilidad al respecto. Dicho permiso tiene vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición del mismo.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines correspondientes, donde firmaran al calce de este documento de estar de acuerdo con el mismo. Agradeciendo la atención que brinde la presente.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”




LIC. ROSA GUTIERREZ RUVALCABA
DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE


C. DEMETRIO RUAN PRIETO

C.C.P. Archivo.



OFICIO EMA/065 / 2018
AREA: **Ecología y Medio Ambiente**
ASUNTO: Permiso de tala de árbol.
Yahualica de González Gallo Jalisco a 27/08/2018.

PRESENTE:

Por medio del presente documento el suscrito LICENCIADA **ROSA GUTIERREZ RUVALCABA** en mi carácter de **DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** de este municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Otorgo **AUTORIZACION**, Para que el C. Teófila Vázquez Ponce. Realice la Tala de 1 Mezquite, el cual se encuentra ubicado en Rancho el Tullillo s/n en este municipio de Yahualica De González Gallo, Jalisco. Por motivo de que el árbol mencionado se partió en 2 partes poniendo en peligro a ala población.

Se hace del conocimiento del C. Teófila Vázquez Ponce deberá tomar todas las medidas pertinentes para prevenir cualquier accidente o incidente al realizar las acciones y diligencias propias de la tala del árbol referido con antelación, de igual forma se le notifica que cualquier daño, lesión o afectación a los intereses o patrimonio de terceros es estricta responsabilidad del solicitante, por ende responsable de cualquier sanción, multa o condena legal que se imponga por este concepto. Deslindando al suscrito antes mencionado y al H Ayuntamiento de toda responsabilidad al respecto. Dicho permiso tiene vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición del mismo.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines correspondientes, donde firmaran al calce de este documento de estar de acuerdo con el mismo. Agradeciendo la atención que brinde la presente.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Yahualica de González Gallo Jalisco”



LIC. ROSA GUTIERREZ RUVALCABA
DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Teófila Vázquez Ponce
27 de Agosto 2018

C. TEÓFILA VÁZQUEZ PONCE

C.C.P. Archivo.



OFICIO EMA/ 060 / 2018
AREA: **Ecología y Medio Ambiente**
ASUNTO: Permiso de tala de árbol.
Yahualica de González Gallo Jalisco a 022/08/2018.

xx

Evelia González Sandoval.
PRESENTE:


Por medio del presente documento el suscrito LICENCIADA ROSA GUTIERREZ RUVALCABA en mi carácter de DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE de este municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Otorgo AUTORIZACION, Para que el C. Evelia González Sandoval. Realice la tala de 02 árboles de especie Eucalipto y Trueno, el cual se encuentra ubicado en calle Av. De las Rosas 21, el cual se encuentra dañando el aljiber, banquetta y piso del patio, lo anterior en la colonia Preparatoria del municipio de Yahualica De González Gallo, Jalisco.

Se hace del conocimiento al C. Evelia González Sandoval. Que deberá tomar todas las medidas pertinentes para prevenir cualquier accidente o incidente al realizar las acciones y diligencias propias de la tala del árbol referido con antelación, de igual forma se le notifica que cualquier daño, lesión o afectación a los intereses o patrimonio de terceros es estricta responsabilidad del solicitante, por ende responsable de cualquier sanción, multa o condena legal que se imponga por este concepto. Deslindando al suscrito antes mencionado y al H Ayuntamiento de toda responsabilidad al respecto. Dicho permiso tiene vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición del mismo.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines correspondientes, donde firmaran al calce de este documento de estar de acuerdo con el mismo. Agradeciendo la atención que brinde la presente.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”


LIC. ROSA GUTIERREZ RUVALCABA
DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



Evelia González
C. Evelia González Sandoval.

RGR/ggs
C.C.P. Archivo.